INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS

"Año del Fomento de las Exportaciones"

10 de Agosto 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, y a fines de dar complimiento al Art. 2.2.1 de la Resolución No. 01-2018 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), hacemos constar que el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) no tiene personal en modalidad de contratados.

Dada en Santo Domingo, D.N. a los 10 días del mes de agosto del año 2018.

Atentamente,

Lic. Facelys Pérez
Encargada
Departamento de Recursos Humanos

INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

C: Oficina de Acceso a la Información (OAI) del INAVI